



## **TRABAJO DE GRADO**

# **AFECTACIONES DEL EMPLEO FORMAL E INFORMAL DE LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA DONDE CELEBRAN CORRALEJAS A PARTIR DE LA PROBABACIÓN DE UNA LEY QUE PROHIBA LAS CORRALEJAS EN COLOMBIA.**

**Corporación Universitaria Remington Montería.  
Facultad de Ciencias Empresariales  
Especialización Gerencia de Proyectos.**

**TANY JULIETH ORTEGA IBAÑEZ.**  
(Autor)

**LENYS VASQUEZ LOPEZ**  
(Tutor)

**ARTICULO PARA OPTAR EL GRADO DE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE  
PROYECTO.**  
2023.

## **TRABAJO DE GRADO**

### **Dedicatoria y Agradecimiento**

Dios ha sido mi apoyo, mi vara y mi llamado. “Jesús le dijo: ¿No te dije que si crees, veras la gloria de Dios? Juan 11:40”. A el principalmente le agradezco y doy el honor y honra por permitirme ejecutar este documento.

A Tyan Javier Arroyo Ortega, mi hijo que es mi fuente de energía, mi motor y por quien veo las ganas y fuerzas de crecer y demostrar todo lo que tengo personal, profesional e intelectualmente.

A mis padres porque son mi columna y mi impulso a seguir superándome, por ellos he llegado hasta donde estoy formándome como especialista, igual a mi hermano que es mi media vida, compañero de todas las batallas.

A Deyanira Narváez, mi ángel y quien infundo ese espíritu de superación y de temor a Dios, quien me dio los valores con los que hoy cuento y los que me han ayudado a ser una gran persona y excelente profesional. Y a mis otros abuelos ya todos en la gloria de Dios, que desde ese lugar llamado paraíso celestial me llenan de energía y me hacen ser feliz con sus recuerdos.

A mi asesora Lenys Vasquez que fue pieza fundamental, quien con su dedicación, entrega y sabiduría fue coequipera y base para organizar mis ideas para realizar este artículo.

## TRABAJO DE GRADO

### CONTENIDO

Resumen.....	5
1. Pregunta Orientadora .....	8
2. Metodología de la Búsqueda de la Información .....	12
3. Sustentación Teórica de la Pregunta. ....	14
3.1 Economía en el Departamento de Córdoba .....	14
3.2 Economía de los Municipios de Córdoba donde se Celebran Corralejas. ....	15
3.3 Corralejas .....	16
3.3.1 Tipos de Corralejas por Categoría .....	18
3.3.2 Corralejas en Córdoba.....	19
3.4 Empleos y Actividades que Mueven las Corralejas.....	20
3.4.1 Clasificación de Empleos.....	20
3.6 Marco Jurídico sobre Corralejas. ....	24
4. Resultados y Conclusiones. ....	27
4.1 Análisis de Stalholder Sobre las Corralejas .....	27
4.1.1 Los Cordobeses.....	27
4.1.2 Los Empresarios que Realizan las Fiestas y/o Organizadores.....	28
4.1.3 Los Ganaderos .....	29
4.1.4 Los Lidiadores (Capotero, Mantero, Banderillero, Garrocheros).....	30
4.1.5 Los Animalistas. ....	32
4.1.6 El Gremio de Trabajadores Formales e Informales. ....	33
4.1.7 Comerciantes Locales.....	34
4.1.8 Conclusion General.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5. Referencias.....	36
6. Anexos .....	39

### Lista de Tablas

Table 1. ....	15
Table 2. ....	21
Table 3. ....	34

### Lista de Ilustraciones

## TRABAJO DE GRADO

Ilustración 1 Metrajes de corralejas por categoría. .... 19

### Lista de Gráficos

Gráfico 1. Empleo formales o directos que genera una corraleja .....	22
Gráfico 2 Mide empleos informales o directos que generan una corraleja.....	23
Gráfico 3. Mide los empleos Formales e informales en las tres categorías de las corralejas. ....	24
Gráfico 4. Mide las respuestas a la encuesta realizada a 300 Cordobeses, respecto a las fiestas de corralejas. ....	28

## **TRABAJO DE GRADO**

### **Resumen**

En Colombia, los inicios de las celebraciones de Fiestas de Corralejas, tienen diferentes teorías, fechas y razones, han sido muchos los escritores, investigadores y hasta periodistas que se han interesado por el tema, plasmando hipótesis sobre el surgimiento de estas, guardando relación en que iniciaron en la época de la colonia, no precisamente como un espectáculo taurino, si no como diversión de los grandes hacendados de la época y de sus trabajadores.

Las corralejas en el departamento de Córdoba, se han desarrollado por muchos años, configurándose costumbre y tradición en los pueblos donde anualmente se realizan. No obstante, han sido rechazadas por personas que protegen el bienestar animal, considerando que en ellas hay maltrato hacia el animal. Manteniendo dividida las perspectivas de aprobación de este tipo de espectáculos taurinos, lo que ha llevado a presentar proyectos de Ley buscando prohibirlas.

El propósito de esta investigación se centro en indagar las afectaciones que tendría el empleo formal e informal de los municipios de Córdoba donde se celebran fiestas de corralejas, si es aprobada una Ley que las prohíba. Para ello, se revisaron varios aspectos mediante un enfoque de estudio cualitativo con método de investigación exploratoria y documental, realizado en tres fases, i)revisión de documentos y normativa. ii)Trabajo de campo con los Stalholder y iii)Análisis y evaluación de los datos que se recolectaron. Esto, para poder tener un resultado con mayor claridad respecto al tema.

Los resultados obtendos dieron claridad a los empleos formales e informales que generan una fiesta de corraleja, como también la aprobación en el festejo de las corralejas y el rechazo a una ley que las prohíba.

## TRABAJO DE GRADO

**Palabras Clave.** Corralejas, Empleo, Empleo formal, Empleo informal, Ley, Prohibición, Economía, Córdoba.

### **Abstract**

In Colombia, the beginnings of the Corralejas Festival celebrations have different theories, dates and reasons. There have been many writers, researchers and even journalists who have been interested in the topic, expressing hypotheses about their emergence, being related in which began in colonial times, not exactly as a bullfighting spectacle, but as entertainment for the great landowners of the time and their workers.

The corralejas in the department of Córdoba have been developed for many years, becoming custom and tradition in the towns where they are held annually. However, they have been rejected by people who protect animal welfare, considering that they involve mistreatment of the animal. Keeping the perspectives of approval of this type of bullfighting shows divided, which has led to the presentation of bills seeking to prohibit them.

The purpose of this research focused on investigating the effects that formal and informal employment would have in the municipalities of Córdoba where corraleja parties are held, if a law prohibiting them is approved. To this end, several aspects were reviewed through a qualitative study approach with an exploratory and documentary research method, carried out in three phases, i) review of documents and regulations. ii) Field work with the Stalholders and iii) Analysis and evaluation of the data that was collected. This, in order to have a more clear result regarding the topic.



## **TRABAJO DE GRADO**

The results obtained gave clarity to the formal and informal jobs that generate a corraleja party, as well as the approval of the corraleja celebration and the rejection of a law that prohibits them.

**Key words:** Corralejas, Employment, Formal employment, Informal employment, Law, Prohibition, Economy, Córdoba.

## **TRABAJO DE GRADO**

### **1. Pregunta Orientadora**

En Colombia, con la llegada de los españoles en épocas de la conquista arraigaron muchas de sus costumbres a nuestro territorio, he de ahí que desde entonces se celebren los espectáculos taurinos ahora llamados Corralejas, como lo afirma (Santana, 1986), con la gran diferencia que cuando comenzaron solo podían estar presente los grandes hacendados y personas con poder. Hoy en día es un evento sin estratificación social.

En la Región Caribe Colombiana se sigue con esa costumbre y cultura, el Antropólogo (Cembrano, 2022) afirma que las corralejas en Sincelejo es apenas una de las varias manifestaciones taurinas que tiene Colombia, que no solamente estas fiestas tiene valor cultural, sino una importancia económica. Es una tradición cultural, que genera turismo local, nacional e internacional. En todos los departamentos que conforman el caribe colombiano, se siguen realizando las llamadas tardes de toros o fiestas de corralejas, como lo es en el departamento de Córdoba donde en varios de sus 30 municipios se realizan este tipo de fiestas, donde llegan coterráneos y forasteros a deleitarse de las tardes de corralejas o de toro.

En el año 2009, mediante la Ley 1272 del año 2009<sup>1</sup>, se declaró Patrimonio Cultural de la Nación las Fiestas de Corralejas del 20 de enero en Sincelejo – Sucre. (Senado, 2023). Las fiestas de Corralejas logra mover el comercio local y con esto la economía de los municipios, ya que generalmente las corralejas son realizadas con las fiestas patronales de los municipios. Lo que lleva a que se mueva el empleo, tanto formal como informal. Puesto que desde los hoteles y

---

<sup>1</sup> Ley 1272 de 2009.

## TRABAJO DE GRADO

restaurantes hasta los vendedores ambulantes se lucran con estas festividades. Es así, que dentro de la celebración de las fiestas de corralejas, logran muchas personas coterráneos y forasteros lucrarse y emplear se manera formal o directos como lo son; los camioneros, los constructores de las corralejas, los restaurantes, los cargueros o amarradores, los electricistas, las bandas musicales, entre otros. Asa mismo los empleos informales o indirectos, donde hacen parte los vendedores de diferentes tipos de dulces que son tirados en las faenas a quienes osan de lidiar el toro, los artesanos, vendedores ambulantes de (licor, agua, chuzo, fritos, jugos, helados, mangos, crispetas, melcochas, entre otros), los parqueaderos, los taxistas, mototaxis y buses locales y municipales. Como manifiesta (Asotoros, 2022) donde además expone que todos esos empleos son creados con la celebración de las fiestas de corralejas.

No obstante, con la promulgación de la Ley 1272 de 2009 que declaró Patrimonio Cultural de la Nación las Fiestas de Corralejas, se crearon muchos inconformismos respectos a que un grupo de personas no están de acuerdo con estos eventos culturales y tradicionales, los cuales han creado movimientos en favor de la protección animal en Colombia, y rechazan estos espectáculos como cultural y tradicionales, ya que asocian que el animal es maltratado en estos eventos. (Senado, 2022) donde han interpuesto en la Secretaria del Senador proyectos de Ley a fin de buscar la prohibición de la realización de las Corralejas.

En ese sentido, se han radicado Proyectos de Ley como el **N. 328** presentado por la senadora Andrea Padilla, buscando la prohibición progresiva de la tauromaquia y las corralejas en el país, el cual se hundió en su tercer debate el 25 de abril de 2023, con 11 votos a favor del archivo de la iniciativa y 9 en contra, debido a que este proyecto tenía problemas estructurales. (R. Semana, 2022) Siguiendo la misma lucha, la senadora Esmeralda Hernadez, presento

## **TRABAJO DE GRADO**

Proyecto N 309 el día 26 de abril de 2023, con respaldo del ese momento Ministro de Cultura (e), el doctor Jorge Zorro. Dicho proyecto busca prohibir en el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toro, rejoneo, novilladas, becerradas y tiendas, encierros y suelta de vaquillas. Este proyecto ya paso a primer debate ante la Comisión Sexta del Senado y conto con 9 votos a favor. (R. Semana 2022).

Han sido varios los proyectos que se han presentado en contra de las practicas taurinas con ello el Proyecto 359 2022 que busco la eliminación de las practicas taurinas en el territorio nacional, al igual que el proyecto N. 410 de 2020, los cuales no fueron prosperados. Así como también en el año 2015, el entonces senador Armando Benedetti también apoyo la iniciativa de acabar con las corridas de torro y corralejas y propuso ley para acabar con las mismas, la cual fue negada.(Senado, 2015) En la misma línea en el año 2017, el señor Juan Fernando Cristo, en ese momento Ministro del Interior también presento proyecto para prohibir las practicas taurinas, pero por falta de trámite ante el senado esta iniciativa fue archivada. En 2018 se volvió a presentar la misma iniciativa y por falta de trámites ante el senado se volvió a hundir (Senado 2022).

Así entonces, tenemos que estas iniciativas de erradicar con las corridas de toro y fiestas de corraleja han sido nulas, pueda que se considere que exista maltrato al trato animal, pero también ha de considerarse que esta práctica es una tradición que genera cultura y economía, y más allá de las consecuencias es deber detenerse a observar las consecuencias de dejar en firma una ley que pueda ser valiendo derechos a un porcentaje y vulnerándole los derechos a otro porcentaje y que entre los dos exista una desigualdad significativa.

## TRABAJO DE GRADO

En esta investigación los STAKEHOLDERS juegan un papel importante, ya que principalmente ellos son los beneficiados o afectados con la promulgación de una Ley que prohíba las practicas taurinas y con ellos las corridas de toros y corralejas, por lo que se tuvo su punto de exposición respecto a lo considerado con el tema y los consideraciones que tienen desde su interés para la regulación de estas tradiciones culturales.

Es por ello, que esta investigación busca determinar los efectos que traería la aprobación de una ley que prohíba la celebración de las fiestas de corraleja correlacionado en el empleo formal e informal en los municipios de Córdoba donde se celebren estas fiestas, y observar si concurriría afectaciones en el empleo formal e informal de los municipios de Córdoba, donde se celebran las corralejas prohibir las practicas taurinas, más exactamente las corralejas en el territorio Colombiano.

Buscamos indagar si existiría afectación prohibir las corralejas en Colombia, en el empleo formal e informal de los municipio de Córdoba donde se celebren las fiestas de corraleja. Y con este documento mirar de haberlas cuales serían.

**Pregunta problema:** ¿Qué afectaciones tiene en el empleo formal e informal de los municipios de Córdoba donde se celebran corralejas de toros, la aprobación de una ley que las prohíba en Colombia?

## TRABAJO DE GRADO

### 2. Metodología de la Búsqueda de la Información

Para esta investigación de tipo cualitativa con método de investigación exploratoria y documental, dado que para poder tener un resultado con mayor claridad respecto al tema, se tuvo que coleccionar información, trabajando con una búsqueda de análisis y revisión documental, así como también con actividades de campo mediante el uso de encuestas y entrevistas, para así poder llegar a una conclusión con más firmeza, donde se tomó muestra con la población general de los municipios donde se celebran las fiestas de corralejas así como también de los grupos de interés.

También, se empleó investigación descriptiva puesto que se quiso llegar a una aproximación real del contexto estudiado, donde se tomaron datos relevantes del tema de las corralejas y se realizaron un total de 300 encuestas a la población general y 140 entrevistas efectuadas al grupo de interés es decir, los organizadores de la fiesta, los comerciantes, los ganaderos, los lidiadores, animalistas. Para con ello, tener más claridad respecto al objeto de estudio. Así también, este estudio se organizó en base al método de análisis – síntesis e hipotético – deductiva, con la aplicación de las técnicas de encuestas y entrevistas, donde las personas involucradas e interesadas en la prohibición de las fiestas de corralejas hicieron parte.

Esta investigación conto con tres etapas para llevar a cabo la realización de este documento, las cuales fueron;

**En una Primera Etapa,** fue explorativa porque a través de una revisión documental y normativa, se estudió la normatividad y la línea de los proyectos que se han presentado respecto al tema de la prohibición de las corralejas.

## **TRABAJO DE GRADO**

**Segunda Etapa,** se realizó un trabajo de campo con los actores involucrados directamente en el problema, para identificar las percepciones que tienen frente a la aprobación, desaprobación y efectos de una ley prohibitiva de las fiestas de corralejas en ellos.

**Tercera Etapa,** a un tema de análisis y evaluación de datos que se recolectaron, para así concluir con las posibles hipótesis respecto a las afectaciones que traería o no la firmeza de una ley que prohíba las corralejas en el empleo formal e informal en los municipios del departamento de Córdoba donde se realizan las fiestas de Corralejas.

## **TRABAJO DE GRADO**

### **3. Sustentación Teórica de la Pregunta.**

#### **3.1 Economía en el Departamento de Córdoba**

La actividad económica es aquella relacionada con la producción, el intercambio de bienes y servicios que se mueve en determinado territorio para satisfacer las necesidades o deseos del consumidor, así sostiene (Polanyi, 2015), en el mismo sentido que la actividad económica es aquella que genera el aditamento del valor de la producción de bienes y servicios, con ello se tiene que este en inmersa en todo los formas en la sociedad, ya que con cualquier bien o servicio es parte de la actividad económica.

En el departamento de Córdoba, según el (Banco de la Republica de Colombia, 2022), existen diferentes indicadores que elevan al departamento a ser llamado ganadero, debido a que del inventario ganadero nacional Córdoba tiene 10%, así mismo que el 30% Regional. Con lo anterior, y gracias a que el Departamento de Córdoba, goza de suelos fértiles, recursos hídricos por lo cual lo hace un buen lugar para desarrollar las actividades ganaderas, no obstante, Córdoba también cuenta con yacimientos de níquel los cuales están siendo explorados, lo que ha conllevado que la minería, se posesione como una de las fuentes de actividad económica sobresalientes luego de la ganadería.

Ahora, la ganadería de Córdoba no solo es la bovina de exportación, también hay una gran cantidad de ganado de lidia o raza brava, que son criados en fincas ganaderas Cordobesas para que a una edad considerada empiecen a salir a plazas en las corralejas realizadas comúnmente, a nivel local, regional y nacional, según (ASOTOROS, 2023), actualmente en el

## TRABAJO DE GRADO

departamento de Córdoba hay aproximadamente Veintidós (22) Ganaderías que se dedican a la ganadería brava.

### 3.2 Economía de los Municipios de Córdoba donde se Celebran Corralejas.

El departamento de Córdoba, está conformado por 30 municipios los cuales se dividen y conforman 7 subregiones; Alto Sinú, Centro, Bajo Sinú, Costanera, Sabanas, San Jorge y Sinú Medio. A fin de tener información de la economía que se mueve en los municipios donde se festejan las tradicionales corralejas, se indago sobre la economía de cada municipio según fuentes como el (DANE, 2021).

*Table 1.*  
*Clasificación y economía de los municipios de Córdoba donde se realizan fiestas de corralejas.*

Subregión	Municipio	Fiestas de Corraleja		Economía de M/pios donde hay corralejas
		SI	NO	
Centro	Montería	-	X	-
	Tierralta	X	-	Ganaderia y Agropecuaria
Alto Sinú	Valencia	X	-	Agricultura y ganaderia
	Chima	X	-	Agricultura y ganaderia
Bajo Sinú	Cotorra	X	-	Agricultura y ganaderia
	Lorica	X	-	Ganaderia- Agricultura
	Momil	X	-	Agricultura y ganaderia
	Purisima	X	-	Agricultura y ganaderia
	Puerto Escondido	x	-	Ganaderia y Agricultura
	San Antero	-	x	-
Costanera	San Bernardo	-	x	-
	Canalete	x	-	Ganaderia
	Moñitos	-	x	-
	Los Córdoba	-	x	-
Medio Sinú	Ciénaga de Oro	X	-	Agricultura y ganaderia
	Cerete	X	-	Agricultura y ganaderia
	San Carlos	X	-	Agricultura y ganaderia
	San Pelayo	X	-	Ganaderia
	Chinú	X	-	Agricultura y ganaderia
Sabanas	Sahagun	X	-	Agricultura y ganaderia
	San Andres de Sotavento	-	x	-
	Tuchin	-	x	-
	Ayapel	X	-	Agricultura y ganaderia
	Buenvista	X	-	Agricultura y ganaderia
San Jorge	La Apartada	X	-	Agricultura y ganaderia
	Montelibano	X	-	Mineria - Agricultura y niquel
	Planeta Rica	X	-	Ganaderia- Minería – Agricultura
	Pueblo Nuevo	X	-	Ganaderia y agricultura
	Puerto Libertador	X	-	Agricultura y ganaderia
	San Jose de Uré	X	-	Agricultura y ganaderia
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>30</b>	<b>23</b>	<b>7</b>

Fuente: [www.todacolombia.com](http://www.todacolombia.com) - DANE –Paginas de las Alcaldías municipales Elaboración: Propia

## **TRABAJO DE GRADO**

Observando la tabla podemos inferir que Córdoba es un departamento altamente influenciado por la ganadería, es de ahí que en este departamento se celebre la Feria de la Ganadería, por lo que son muchas las extensiones de tierra en este departamento las utilizadas para este sector llamado Ganadería, y donde entran los animales usados en las corralejas.

Ahora, Según DANE 2021, en Córdoba la Tasa de Desempleo Oscila entre el 14% al 18%, así como también que el empleo Informal tiene más de un 60% incluyendo el porcentaje de el da tase de desempleo.

### **3.3 Corralejas**

Los inicios de las celebraciones de las Fiestas de Corralejas en Colombia, tienen diferentes teorías, fechas y razones, han sido muchos los escritores, investigadores y hasta periodistas que se han interesado por este tema, donde una de tantas hipótesis que existen es que estas festividades tuvieron inicio desde la época de la colonia, (Buendía, 1975) afirma que los inicios de las corralejas se dieron en la época de la colonia cuando los vaqueros, campesinos y trabajadores de las grandes haciendas hacían cerca de estacas y se enfrentaban a los toros para divertir a la familia del señor hacendado y a sus invitado.

Las hipótesis guardan relacion al manifestar que se originaron con ocasión a la llegada de las colonias españolas, donde consigo trajeron ganado ingresado en barcos por la costa norte de Colombia, lo que produjo que se crearan haciendas ganaderas, así afirma (Santana, 1986) Luego con ello, que debido al manejo del ganado debían entre otras cosas herrar, curar el ganado, lo que empezó a llamar la atención de los de los amigos de los hacendados, y poco a poco se fueron realizando en las haciendas espectáculos taurinos con los parientes y amigos del dueño y/o hacendado del ganado como expone (Santana 1986).

## TRABAJO DE GRADO

Se dice que las primeras corralejas se empezaron a realizar desde el año 1827, en las sabanas de sucre y córdoba, cuando un hombre llamado Sebastian Zubiria intento imitar las corridas de toros españolas. (Arrieta y Díaz, 2010) Tiempo después a eso del año 1845 se empezaron a celebrar las primeras fiestas de toros en Sincelejo – Sucre, las cuales son consideradas las primeras fiestas de corralejas oficiales en Colombia, en ellas se construyeron tribunas con guadua y madera, donde los espectadores se sentaban a observar el espectáculo, donde encerraban a varios toros y los asistentes se enfrentaban a los animales.

En el departamento de Córdoba, existen varias versiones de las celebraciones de las primeras corralejas en este departamento, según (Contreras, 2022) en su investigación, encontró que una de las versiones fue que iniciaron en el municipio de Ayapel, donde en entrevistas a los señores Mario Martínez oriundo del San Jorge y Mario Giraldo de Montería, aportan su conocimiento en el tema, y otra dentro de la investigación de (Contreras 2022) que es expuesta por el Periodista Jairo polo, que a sostiene que las primeras corralejas en Córdoba se realizaron en Berasategui.

Entendiendo a las corralejas son un escenario (Cembrano, 2022 ) de festividad popular celebrado en la región Caribe Colombiana, realizadas en un redondel de arena o plaza con un cercado en graderías de madera y techado en zinc, dejando un perímetro interior expuesto a la luz del sol, con la finalidad del espectador pueda observar desde un punto de las gradas a todo los puntos del cercado interior o plaza. Aquí se lidia un toro, sin acabar con su vida.

Las corralejas están formadas de mínimo 5 días, realizadas en las horas e la tardes, cada tarde salen a lidia varios toros, pero en la plaza sacan uno por uno, sale uno da su faena lo entran y sacan el otro animal. (Arrieta y Díaz 2010) Los toros son lidiado por personas a pie y a

## TRABAJO DE GRADO

caballo que entran a la plaza por su voluntad a sentir la adrenalina, ya sea de mantear, banderillar o garrochar al animal, mientras en las gradas son aplaudidos por su valentía al son de Porros y Fandangos tocados Bandas musicales ubicadas en puntos estratégicos del redondel de las gradas (Asotoros 2022).

Actualmente según (Asotoros, 2022), las corralejas no han perdido el sentido, dado que aún sigue siendo un encerrado con tribunas al rededor, donde el espectáculo es un toro en la plaza y al sonido de porro y fandango los mismos espectadores ingresan a lidiar el animal. El fin no es hacerle daño al toro, si no entretenerse con el animal. Son celebradas aproximadamente más de 197 fiestas de corralejas en los diferentes municipios y departamentos del país

### 3.3.1 Tipos de Corralejas por Categoría

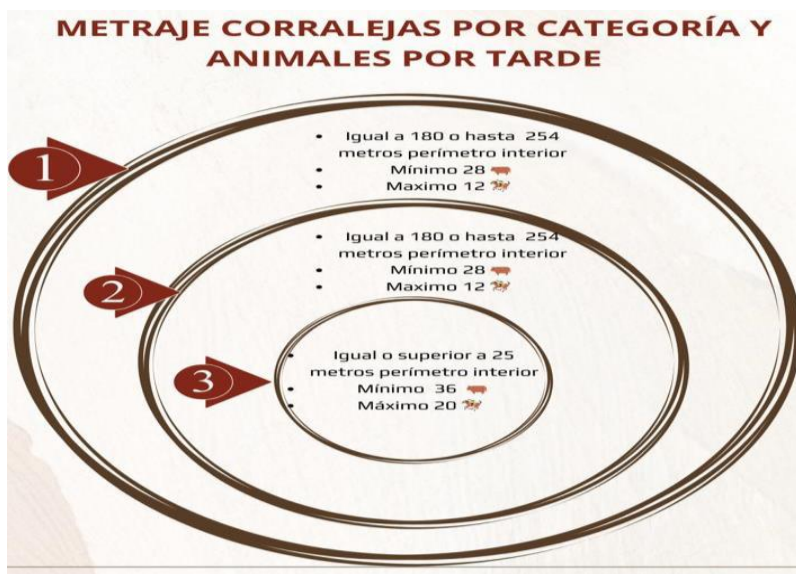
Los empresarios organizadores de las corralejas y los ganaderos, a fin de establecer las formalidades y tener un control de la realización de las fiestas de corralejas, categorizaron las mismas, con el objetivo de poder tener un esquema de las corralejas según su metraje para así tener relación de cuantos toros pueden presentar por días, como también cuantos los lidiadores pueden estar en la plaza al tiempo. Como lo expone (Asotoros, 2022) Las categorías son tres y se clasifican así;

**Categoría Primera.** Esta categoría consta, de un metraje igual o superior a 225 metros en perímetro interior, donde se pueden presentar por días mínimo 36 toros y máximo 20 caballos.

**Categoría Segunda.** Esta categoría consta, de un metraje igual o superior a 180 metros en perímetro interior hasta 254, donde se pueden presentar por días mínimo 28 toros y máximo 12 caballos.

## TRABAJO DE GRADO

**Categoría Tercera.** Esta categoría consta, de un metraje igual o superior a 175 metros en perímetro interior hasta 179, donde se pueden presentar por días mínimo 14 toros y máximo 8 caballos.



*Ilustración 1 Metrajes de corrales por categoría.*

*Fuente: Elaboración propia con datos tomados de ASOTOROS*

### 3.3.2 Corrales en Córdoba.

En el departamento de Córdoba actualmente, de los 30 municipios que conforman el departamento, en 23 se celebran las fiestas de corrales, según (Asotoros, 2023) este espectáculo cultural y tradicional de toros de lidia, se celebran anualmente en aproximadamente 23 de los 30 municipios de Córdoba; Como lo son los municipios de Tierralta, Valencia, Chima, Cotorra, Loricá, Momil, Purísima, Puerto Escondido, Canalete; Ciénaga de Oro, Cereté, San Carlos, San Pelayo, Chinú, Sahagún, Ayapel, Buenavista, La Apartada, Montelibano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador y San José de Uré.

## TRABAJO DE GRADO

Estas corralejas son las que están oficialmente relacionadas ante los ganaderos y organizadores de este tipo de fiestas, (Asotoros, 2022) considera que anualmente se celebran más de las corralejas oficiales, ya que en varios corregimiento y veredas del departamento, realizan corralejas en metrajes mucho menor que el de la de tercera categoría, la cual es la plaza más pequeña, aunque estas corralejas no son llamadas como tal, si no vaquerías y se dadas más que todo en veredas donde hay poca población.

### 3.4 Empleos y Actividades que Mueven las Corralejas

Según información obtenida por la Asociación de Ganaderos de Toros Bravos, (Asotoros, 2022), estudios que han realizado respecto al funcionamiento de las corralejas, desde la armadas de graderías, durante las fiesta y desarmada de las corralejas, llegaron a una lista de relación respecto a los actores que se involucran activa y pasivamente en la realización de una fiesta de corraleja, permitiendo a esta investigación hacer uso de esa información

#### 3.4.1 Clasificación de Empleos.

Empleo es considerado todo actividad de ocupación u oficio donde se desarrolla un trabajo o labor, según (Gil, 2020) es el valor de la actividad producida por una persona, donde una persona es contratada en los diversos modelos de contratación para realizar una actividad específica a cambio de una remuneración o compensación económica conocida como salario.

**3.4.1.1 Empleos Formales.** Son aquellos que atañen en su contratación o forma de vinculación de una persona a una labor u oficio con todos los lineamientos establecidos por la Ley.

**3.4.1.2 Empleos Informales.** Según (DANE, 2009) define el empleo informal englobando las características de los empleos, permitiendo identificar la definición exacta,

## TRABAJO DE GRADO

describiendo los empleos informales en; los trabajadores de familia sin remuneración, los empleados domésticos, los trabajadores sin remuneración en empresas, jornaleros o peones, los trabajadores por cuenta propia. Es decir, son aquellos donde no existe contratación, horarios, subordinación ni remuneración salarial. Son labores u oficios realizados de manera independiente.

*Table 2.  
Actividades y Empleos Formales e Informales que Genera una Corraleja por Categorías.*

		CATEGORÍAS				
	ACTIVIDADES	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	TOTAL	
Directos	Camioneros	22	15	11	48	
	Cargueros	110	77	55	242	
	Constructores	110	77	55	242	
	Palquitos	50	35	25	110	
	Pickup	120	84	60	264	
	Llaneras/Restaurantes	24	16	12	52	
	Músicos Bandas	100	70	50	220	
	Hielo	8	6	4	18	
	Electricistas	8	6	4	18	
	Hoteles/Hostales	120	50	25	195	
	<b>TOTAL Dir/For</b>	<b>672</b>	<b>436</b>	<b>301</b>	<b>1409</b>	
Indirectos/Informales	Vendedores	200	140	100	440	
	Parqueaderos	50	35	25	110	
	Artesanos	50	35	25	110	
	Heladeros/Juguetes	50	35	25	110	
	Transportes(buses/mototaxis/taxis)	600	400	300	1300	
	Emisoras/periodistas	30	21	15	66	
	Fritangueras	40	28	20	88	
	vende Pan	40	28	20	88	
		<b>TOTA IND/INF</b>	<b>1.060</b>	<b>722</b>	<b>530</b>	<b>2.312</b>

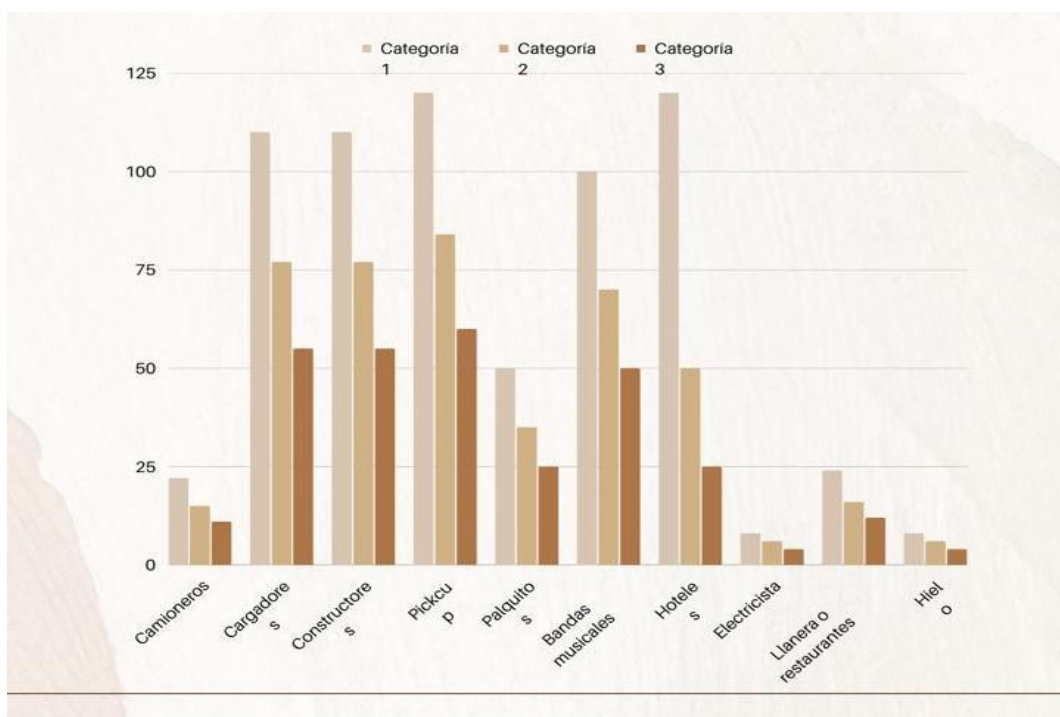
Fuente y elaboración: ASOTOROS

Teniendo así en base la tabla anterior, un consolidado de los empleos formales e informales que surgen con los eventos culturales de las corralejas en Córdoba, en la imagen

## TRABAJO DE GRADO

podemos apreciar los trabajos formales, los cuales son los camioneros que transportan el ganado, cargadores, constructores encargados de hacer el montaje de la corraleja y/o palquitos, pick up, llaneras, hielo, las bandas musicales y los electricistas.

De los trabajadores informales, se logra observar en la tabla que hacen parte los vendedores donde entran los vende mangos, crispetas, dulces, melcochas, agua, gaseosas, licor entre otros; los trabajadores de parqueaderos, los artesanos, los heladeros, los mototaxis, los taxistas, las emisoras, las fritangueras, los comerciantes de pan.

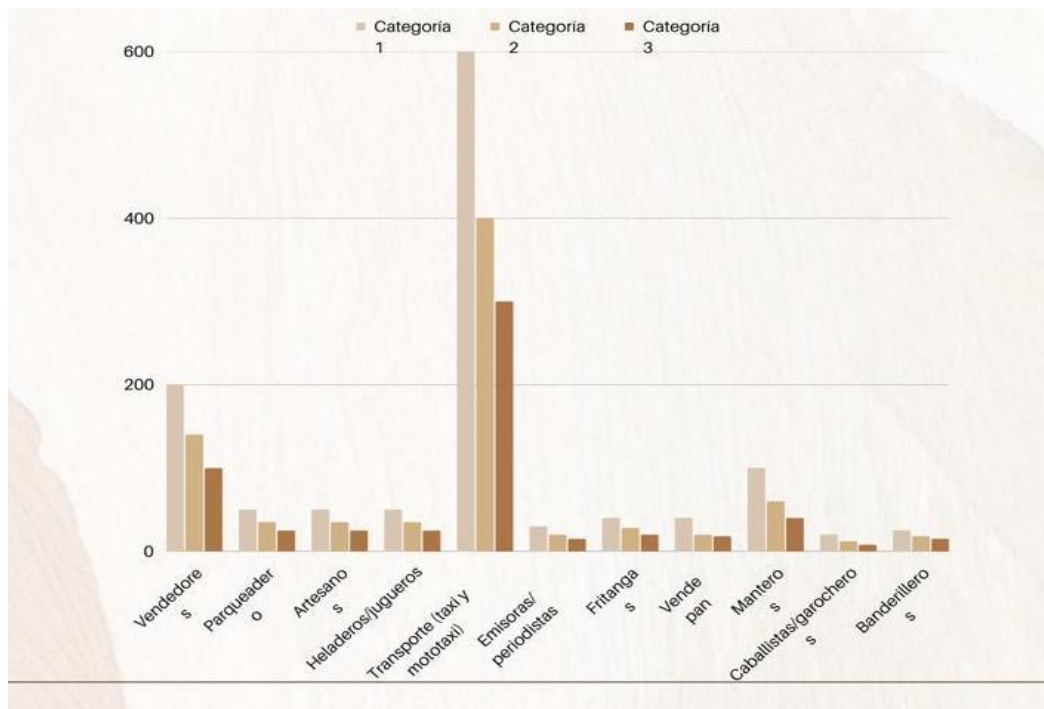


**Gráfico 1. Empleo formales o directos que genera una corraleja**  
Fuente: ASOTOROS. Elaboración: Propia

Esta gráfica se puede observar los tipos de empleos formales o directos que se generan con una fiesta de corraleja por categorías, siendo así mayor el número de empleos en la primera

## TRABAJO DE GRADO

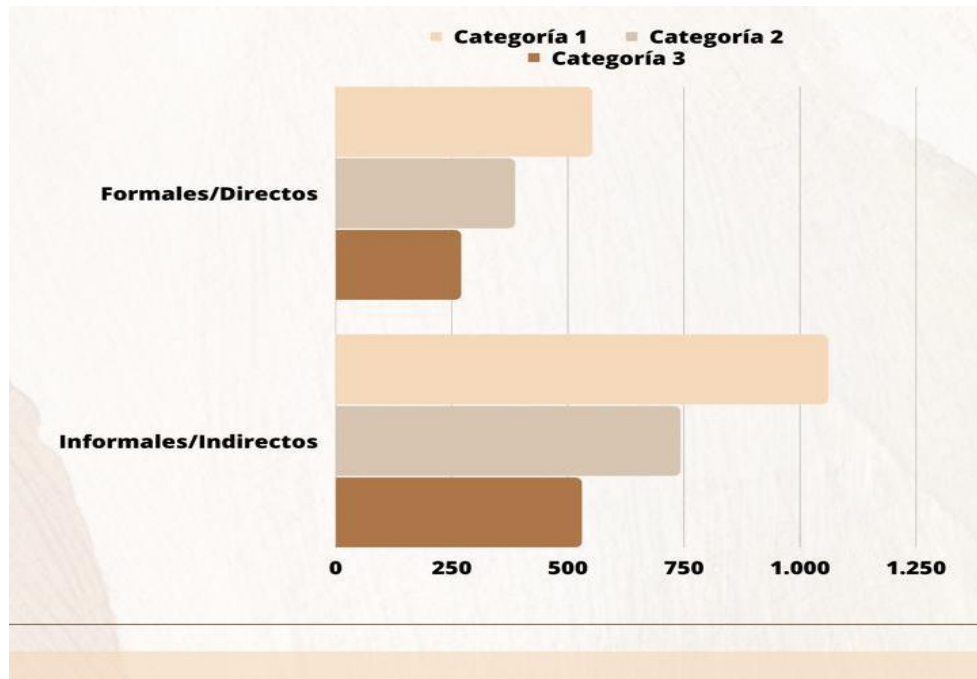
categoría y menor el numero de empleos en la tercera. Con ello también, que son aproximadamente diez (10) clases o tipo de empleos directos que genera las corralejas.



**Gráfico 2 Mide empleos informales o directos que generan una corraleja**  
*Fuente: ASOTOROS. Elaboración: Propia*

Se aprecia en esta gráfica los tipos de empleos informales o indirectos que surgen a raíz de las fiestas de corraleja organizándolos por 3 categorías la cual depende del tamaño de la corraleja en metrajes, siendo así mayor el número de empleos en la primera categoría y menor el número de empleos en la tercera. Así mismo, se observa que son más de once (11) tipos de empleos informales o indirectos que genera una fiesta de corraleja.

## TRABAJO DE GRADO



*Gráfico 3. Mide los empleos Formales e informales en las tres categorías de las corralejas. Fuente ASOTOROS. Elaboración. Propia.*

De las graficas 1, 2 y 3, podemos observar que dependiendo la categoría de la corraleja, se genera la cantidad de empleos o trabajos formales e informales. Con ello que es mayor el número de empleo o trabajos en la categoría primera, que en la segunda y la tercera, es con ello que entre mayor en metrajes sea la corraleja más oportunidad de empleabilidad genera ya sea formal e informal.

### 3.6 Marco Jurídico sobre Corralejas.

**Ley 84 de 1989** “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de protección de los animales y se crean unas Contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia” (Senado, 1989).

**Ley 1185 de 2008** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura – y se dictan otras disposiciones”

## TRABAJO DE GRADO

**Ley 1272 de 2009** “Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación la fiestas de corralejas del 20 de enero en Sincelejo, y se hace un reconocimiento a la cultura del Departamento de Sucre y se autorizan unas apropiaciones presupuestales”

**Ley 1774 de 2016** “Por medio de la cual se modifica el código civil y la Ley 84 de 1989, el Código de procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones” (Senado, 2016). En el cual se modificó el artículo 10 de la Ley 84/1989, estableciendo sanciones de 5 a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes, en los actos de crueldad contra animales que no causen muerte o lesiones que menoscaben la salud en el animal.

### 3.6.1 Jurisprudencia.

**Sentencia C666-10 de la Corte Constitucional.** Resuelve la demanda del artículo 7 de la Ley 84 de 1989 (Estatuto Nacional de Protección de los Animales). Declarando exequible la norma hasta determinación legislativa contraria, dado que mientras las actividades realizadas sean manifestación cultural, el Estado puede permitir las. No obstante la alta corte expuso 5 puntos para tener en cuenta para realizar las prácticas de entretenimiento y expresión cultural con animales.

**Sentencia C 889-12 de la Corte Constitucional.** Fue demandado por inconstitucional, los artículos 14 y 15 de la Ley 916 de 2004 “Reglamento Nacional Taurino”. Y la corte decidió declarar exequible la norma demandada, argumentando que las autoridades no tienen la posibilidad de imponer a conveniencia si no que debe ser las respaldadas por el ordenamiento.

**Sentencia T296-13 de la Corte Constitucional.** La Corporación Taurina de Bogotá, demandó la tutela de los derechos al debido proceso administrativo y a la libertad de expresión artística, buscando dejar sin efectos actos administrativos que suspendían los espectáculos

## TRABAJO DE GRADO

taurinos en Bogotá. La alta Corte amparo los derechos invocados, manifestando entre sus apartes que solo es potestad del legislador prohibir las corralejas, que si bien la sentencia C666/2010 Faculta para imponer la alteración del espectáculo, no lo es para prohibirlo siempre y cuando cumpla con los requisitos legales.

**Sentencia SU056-18 de la Corte Constitucional.** La sección Quinta del Consejo de Estado resolvió en Sentencia 11001031500020150225700, fallo emitido por Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sobre consulta popular que realizo el en ese momento Alcalde Mayor de Bogotá para preguntar sobre la aprobación de las corridas de toros y novilladas en Bogotá. Manifestando que solo es facultad del legislador prohibir las prácticas de corridas de toros y novilladas, y que el acalde no puede conovocar a una consulta popular sobre la prohibición de las corralejas.

## **TRABAJO DE GRADO**

### **4. Resultados y Conclusiones.**

#### **4.1 Análisis de Stalholder Sobre las Corralejas**

El análisis evidencia varios actores en el proceso y realización de las fiestas de corralejas, por lo que, para esta investigación se hizo necesario conocer las posiciones de los diferentes involucrados o interesados en la problemática que desarrolla la incertidumbre de las corralejas. Fueron realizadas encuestas y entrevistas a los diferentes actores del grupo de interés, donde se tomaron los puntos más relevantes dentro de la misma y se pasaron a exponer.

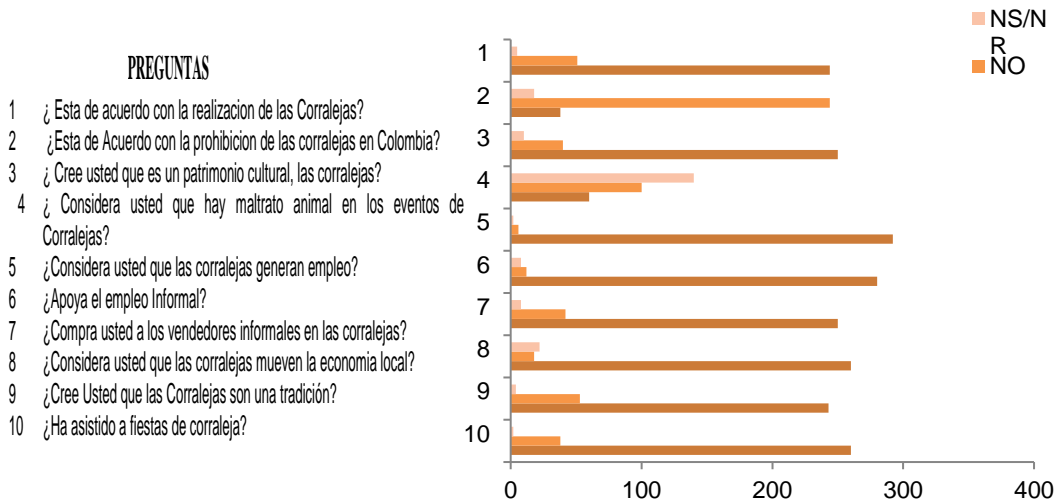
##### **4.1.1 Los Cordobeses.**

El departamento de Córdoba, según (Plan Desarrollo Departamental de Córdoba, 2020) cuenta con una población de 1.784.783 habitantes en total de los 30 municipios que hacen parte de este departamento. Ahora, son 23 los municipios del departamento en los que se realizan las fiestas de corralejas. Por lo que se hizo importante dentro de esta investigación tomar las perspectivas de los puntos de vistas de los Cordobeses, en cuanto a la aprobación o desaprobación de la realización de las fiestas de corralejas y de la prohibición de las mismas.

Para esto se tomo una muestra de trecientas (300) encuestas, las cuales fueron tomadas de manera individual a un igual número de personas del departamento, la division del numero de encuestas se realizo de manera ecuánime entre los municipios del departamento donde se celebran las fiestas de corralejas.

La encuesta conto un total de 10 preguntas cerradas con opciones de respuestas (Si – No – Ns(no sabe)/Nr (no responde)). Los resultados de la encuesta se puede acontinuacion;

## TRABAJO DE GRADO



**Gráfico 4. Mide las respuestas a la encuesta realizada a 300 Cordobeses, respecto a las fiestas de corralejas. Fuente. Encuesta 300 Cordobeses. Elaboración Propia.**

Se concluye con la gráfica, opiniones divididas respecto a la realización de las fiestas de corralejas. De las encuestas realizadas, es significativo el número de las personas que están de acuerdo con la celebración de las fiestas de corralejas, donde casi el 80% manifestó estar de acuerdo con estas celebraciones, igualmente consideraron que estas fiestas son patrimonio y cultura, y que ayudan a promover el trabajo tanto formal como informal. Lo cierto es, que una gran mayoría entre los encuestados están de acuerdo con que estas fiestas se realicen y más allá que generan economía a los municipios, donde se realizan.

### 4.1.2 Los Empresarios que Realizan las Fiestas y/o Organizadores.

Las fiestas de corralejas expone (Hernandez, 2013) que eran organizadas en los tiempos pasados por las elites, las cuales tenían el poder político y económico. Sin embargo, en la actualidad son empresarios o organizadores los que se encargan de la organización de estas fiestas. Por lo que se tomó muestra de entrevista a 5 empresarios que llevan años encargados de

## **TRABAJO DE GRADO**

organizar las fiestas de corralejas en varios municipios Cordobeses, y de los departamentos aledaños a este.

La base fundamental de la entrevista fue radicada en la preguntas abierta, ¿Qué ventajas y desventajas traería para usted la prohibición de las fiestas de corralejas y apoya usted la realización de estas fiestas? ¿Considera usted que genera movimiento económico las fiestas corralejas y crea empleo formal e informal?.

En síntesis, los entrevistados llegaron a misma conclusión respecto que las fiestas de corraleja generan un gran movimiento económico local, lucrativo para los propios y para las personas o trabajadores que corren con las corralejas en los diferentes municipios donde estas se celebran. Que desde las administraciones municipales se lucran con las fiestas de estas corralejas, ya que siempre el terrero donde son construidas las corralejas, es arrendado por la administración, así como también reciben los pagos en carácter administrativos por los permisos que emiten, para poder realizar estas fiestas, los pick up también deben cancelar un pago administrativo por los permisos, así como también reciben pagos por los arriendos del terreno utilizado por parqueadero, puesto que generalmente los terrenos donde son realizadas las corralejas son de las administraciones locales, es decir públicos.

Con ello, que todos sostienen que prohibir las corralejas sería un golpe muy duro para la economía de las personas que se estas fiestas se lucran, ya sea desde el ganadero, como de los trabajadores formales e informales que de estas fiestas dependen.

### **4.1.3 Los Ganaderos**

Los ganaderos son parte importante dentro de las celebraciones de las fiestas de corralejas, Según ( Arrieta y Diaz, 2010) “Por su participación es posible la celebración de la

## TRABAJO DE GRADO

fiesta de corralejas”. Por lo que fueron tomados como grupo de interés y se entrevistaron a 5 ganaderos del departamento de Córdoba, los cuales tienen criadero de toros bravos o de lidia.

La entrevista fue basada en las preguntas abiertas, ¿Qué ventajas y desventajas traería para usted la prohibición de las fiestas de corralejas y apoya usted la realización de estas fiestas? ¿Considera usted que genera movimiento económico las fiestas de corralejas y crea empleo formal e informal?.

Concluyeron todos en dar la misma apreciación a la pregunta, no dudaron en amagar en expresar que están de acuerdo con la realización de las fiestas de corralejas, manifestando que más que algo lucrativo para ellos, es cultura y tradición. Manifestaron, que se debe tener en cuenta, que de esta actividad no solo viven los ganaderos, que detrás de cada corraleja hay un sinnúmero de personas, las cuales dependen económicamente de estos eventos tradicionales, como son sus trabajadores de las fincas, los que lidian y cuidan al ganado, entre otros. También enfatizan, que este tipo de ganado que ellos crían es un tipo exclusivo, que si bien es un animal que puede ser objeto de consumo como alimentos, el fin de la cría de estos animales no es para ello, si no para ser lidiados y exhibidos en su gran fortaleza al ser indomables.

### **4.1.4 Los Lidiadores (Capotero, Mantero, Banderillero, Garrocheros).**

Los Lidiadores, son todas aquellas personas que entran al redondel de arena (Buendía, 1975). Donde entran el capotero o mantero el cual es quien entra al redondel de arena o corraleja con una manta generalmente de color rojo para torear al toro, aunque algunos son más osados y carecen de experiencia y utilizan hasta pedazos de cartón. (Asotoros, 2022) expone que en las plazas de corralejas, también entran a lidiar los llamados Banderilleros quienes utilizan unas banderillas hechas con palos finos, llenos de papeles de colores y punta de metal, los cuales

## TRABAJO DE GRADO

osan en ponérselas al animal mediante su agilidad y reflejos para no ser atacados por el animal. Igualmente se encuentra el Garrochero, que son personas en caballos los cuales ingresan a la plaza de las corralejas a lidiar el toro mediante unas garrochas o baras largas con unta de metal, y el espectáculo está en poder realizar la Azaña de llevar al animal a realizar el recorrido al responder con la astucia de evitar que este se devuelva y lo envista.

Se realizó entrevista a 30 personas dedicadas a estos actos lo cuales recorren muchas corralejas, la pregunta realizada fue abierta y se basó en estas principalmente, ¿Qué ventajas y desventajas traería para usted la prohibición de las fiestas de corralejas y apoya usted la realización de estas fiestas? ¿Considera usted que genera movimiento económico las fiestas corralejas y crea empleo formal e informal?.

En la conclusión a las respuestas de la pregunta, manifestaron que las corralejas son tradición, cultura y costumbre. Que son anheladas tanto por ellos como todos los que se sueñan anualmente con estas fiestas corralejas, afirman que hay personas que recorren las corralejas que desde sus municipios se trasladan a otros para deleitarse con las tardes, que ven su osadía de lidiar como si fuera un deporte, donde tienes que estar atento a los movimientos del animal, donde hay desgaste físico y donde finalmente tiene la victoria es la concentración y audacia en poder esquivar los ataques del animal. Que el error de muchos han sido ingresar a las corralejas a lidiar a los toros en estado de embriaguez y por ello es que han sido muchos los resultados dolorosos con lesiones y pérdidas de compañeros con los cuales compartían esta afición.

Finalmente, logran concluir que tanto para ellos como para todos los que hacen parte de las fiestas de corralejas y de su realización, genera empleo y economía, puesto que ellos afirman que en una tarde de toros con lo menos que salen de la plaza es con \$50.000 pesos cuando les va

## TRABAJO DE GRADO

mal. Pero que nunca se van sin una muestra de cariño ya sea del público, del ganadero o organizador. Por lo que acuerdan no estar de acuerdo en la prohibición ya que aseguran que las corralejas son cultura y tradición.

### **4.1.5 Los Animalistas.**

Con la entrada en Vigencia del Estatuto Nacional de protección Animal, (Hernandez, 2010) se fueron Creando los movimientos en favor de la protección animal y con ellos los que están en desacuerdo con la realización de los eventos taurinos, pues consideran que este tipo de espectáculo es cruel y dañino para los animales que son expuestos en estas llamadas fiestas taurinas, como las corralejas.

Le fue realizada entrevistas a 10 animalistas con las preguntas abiertas ¿Qué ventajas y desventajas traería para usted la prohibición de las fiestas de corralejas y apoya usted la realización de estas fiestas? ¿Considera usted que genera movimiento económico las fiestas corralejas y crea empleo formal e informal?.

Concluyeron en la misma objetividad los entrevistados respectos a estar en acuerdo absoluto con la prohibición de la realización de las fiestas de corralejas y con cualquier evento taurino que dañe al animal. Critican este grupo de interés a las personas que aún están en la época prehistórica, donde acolitan una tradición que genera sangre, dolor y traumatismo tanto en el animal como en las personas que se sacian de ver estos espectáculos llenos de terror y barbarie. Que consideran una ignorancia de las personas en rechazar su vida al estar expuesto delante de un animal que es torturado y desconcertado y que por su naturaleza actúa en defensa por el montón de personas que les rodea, y no poder racionar, sino accionar en pro de defensa y atacar. y que estar en una corraleja es despreciar la vida.

## **TRABAJO DE GRADO**

Así como también, aportaron a la entrevista que son más animales los que desprecian su vida al ingresar a una corraleja a retar a un animal que no raciona, que el mismo animal. Y que por el contrario creen que traería muchas ventajas positivas la prohibición de las corralejas ya que eso no genera cultura más si maltrato hacia el animal.

### **4.1.6 El Gremio de Trabajadores Formales e Informales.**

Fueron realizadas 30 entrevistas a igual numero de trabajadores formales e informales, que se emplean con las fiestas de corralejas, realizandole las preguntas ¿Qué ventajas y desventajas traería para usted la prohibición de las fiestas de corralejas y apoya usted la realización de estas fiestas? Y ¿Considera usted que genera movimiento económico las fiestas corralejas y crea empleo formal e informal?.

Sintetizaron este grupo de personas en enfatizar que las corralejas son una tradición, que no se puede acabar con algo que nació con la identidad ancestral, que estas fiestas de corralejas son una oportunidad que tienen de poder llevar alimentos a sus hogares, que debido a las faltas de oportunidades laborales que tienen los municipios del departamento de Córdoba, ven en estos eventos la posibilidad de ayudarse y tener ganancias económicas, manifiestan que viajan algunos con las corralejas que se realizan en el departamento, es decir, que “están de corraleja en corraleja”, ya que las ganancias que le dejan sus trabajos es muy buena.

En ese mismo sentido, los trabajadores formales que fueron entrevistados, manifiestan estar de acuerdo con la realización de las corralejas y que no es mentira que cada vez que se celebran estas fiestas su economía aumenta en un porcentaje significativo, que al aprobarse una Ley que prohíba las corralejas primero debe restablecer los derechos a las personas que saldrían afectados con esa norma.

## TRABAJO DE GRADO

### 4.1.7 Comerciantes Locales.

En este grupo de personas entraron los establecimientos de comercios locales, como graneros, licoreras, entre otras. Los cuales les fue de gran impacto este estudio ya que muchos no tenían conocimiento de las actividades que han venido realizando con respecto a prohibir las corralejas. Se les realizó las preguntas realizándole las preguntas ¿Qué ventajas y desventajas traería para usted la prohibición de las fiestas de corralejas y apoya usted la realización de estas fiestas? Y ¿Considera usted que genera movimiento económico las fiestas corralejas y crea empleo formal e informal?.

Compendiando en manifestar que con la celebración y realización de las fiestas de corraleja, sus negocios se mueven significativamente y que generan ingresos a sus establecimientos. No obstante, un porcentaje menos del 30% de los entrevistados manifiesta que son ajenos a si se realizan o no las corralejas y que no es de su interés estas festividades. Rescatando que mas de la mitad de los entrevistados aseguran que los días de las fiestas de corralejas sus negocios facturan lo que les tardarian hasta 6 meses para lograrlo.

**Table 3.**  
*En la que se mide la aprobación de la realización de las corralejas en los STALHOLDER*

Entrevistado	N° de entrevistas	Aprobación corralejas	No Aprobación Corralejas
• Empresarios	5	5	0
• Ganaderos	5	5	0
• Lidiadores	30	30	0
• Animalistas	10	0	10
• Trabajadores formales e informales corraleja	30	30	0
• Comercio local	60	40	20
<b>TOTAL</b>	<b>140</b>	<b>110 = 78,6%</b>	<b>30= 21,4%</b>

**Fuente.** Entrevistas a 140 interesados. **Elaboración:** Propia.

## **TRABAJO DE GRADO**

Se puede observar en la tabla, que dentro de los grupos de interés en la realización o prohibición de las fiestas de corralejas, es mayor el número de aprobación con un 78,6%, ante el número de desaprobación de las corralejas con un 21,4%. Lo que se puede concluir que en la muestra tomada del grupo de interés, es mayoría las personas que aprueban y consideran que las corralejas son una oportunidad que genera economía y movimiento del comercio local.

Finalmente, evidenciamos en este trabajo que la economía local de los municipios donde se celebran las fiestas de corralejas, se mueve en una manera significativa durante los días de estas fiestas. Así como que son muchas las personas que trabajan formales e informales en las corralejas y que dependen económicamente de la realización de estas fiestas. En ese sentido, los comerciantes y trabajadores formales e informales ven estas fiestas como una oportunidad de recibir utilidades económicas significativas.

Por lo que se pudo inferir, que a manera general la solución no es solo prohibir las corralejas, pues es cierto que más que costumbre, es cultura, es economía y es solvencia económica para de los que de estas fiestas dependen. Ahora, para poder cancelar la celebración de las fiestas de corralejas, se debe legislar más al fondo del asunto, en cuanto a que con este documento se logró observar que la prohibición de las corralejas trae afectación en las personas que económicamente viven de estas fiestas, es decir, en los trabajadores formales e informales.

Luego entonces, antes de buscar prohibir las corralejas, se debe buscar realizar un censo formal de las personas que saldrían directa e indirectamente afectadas con ello, entre estos y principalmente los trabajadores formales e informales que de las corralejas dependen.

## TRABAJO DE GRADO

### 5. Referencias

- Aureliano Buendía. ( 9 de febrero de 1975).** “ Las fiestas de Corraleja”. Revista AUDES. Sincelejo 1982.
- Juan Santana Vega. (1986)** “*El Mundo de las Corralejas*”. Caja de Previsión Social de Córdoba, Montería, 128 pgs.
- Jorge Valencia Molina (11 de octubre de 1995).** “*Artículo Recopilando El Mundo de las Corralejas de Santana*”. Diario El Tiempo.
- Congreso de la Republica de Colombia (2009).** “*Ley 1272 de 2009. Por medio de la cual se declara patrimonio Cultural de la Nación la Fiesta de Corralejas del 20 de enero en Sincelejo.*” En: Información Legislativa. <http://www.secretariassenado.gov.co>
- DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2009).** Metodología Informalidad Gran Encuesta integrada de Hogares.
- Yolanda Arrieta y Karen Diaz (2010).** “*Fiestas de corraleja en sincelejo: cultura, economia y politica 1966-1980.*” [Tesis de Maestría, Universidad de Cartagena].  
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/288/tesis%20final%20con%20todo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Senado de la Republica (2011).** Informe de ponencia segundo debate proyecto de Ley 269 de 2011 Cámara 145 de 2010.
- Aura Angélica Hernández (2013).** “La fiestas en corralejas: las contradicciones de un patrimonio no patrocinable” (Boletín de Antropología de la Universidad de Antioquia, Medellín) (consultada 24 de julio de 2023).

## TRABAJO DE GRADO

**Karl Polanyi (2015).** “La economía como actividad Institucionalizada”. [Revista Economía Crítica]. N°20 ISSN 2013 -5254.

**Susana Gil ( 1 de Julio de 2015).** “*Empleo- Definicion, Qué es y Concepto*”. Artículo de la Revista Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/empleo.html>

**DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2021).** Toma de decisiones regionales, sistema Estadístico Nacional SEN. Montería- Córdoba.

**Santiago Cembrano (20 de enero de 2022).** Antropólogo “*Las corralejas, Fervor y Fiestas.*” Artículo de Señal Memoria. RTVC

**Revista Semana (9 de agosto 2022).** “Tras ser hundido tres veces, proyecto de Ley para prohibir las corridas de toros será debatido” Revista Semana.  
<https://www.semana.com/politica/articulo/tras-ser-hundido-tres-veces-proyecto-de-ley-para-prohibir-las-corridas-de-toros-sera-debatido/202228/>

**Secretaria General del Senado (2022).** “proyecto de ley S359 de 2022 – C411 de 2020 (legislatura 2020-2021)” [En Línea] sitio web: <http://www.secretariasenado.gov.co>

**Leyes Senado de la Republica de Colombia (2022).** “proyectos de ley radicados 2021-2022 – proyecto de ley 359 de 2022.” [En Línea] sitio web:  
<http://www.leyes.senado.gov.co/proyectos/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2021-2022/2509-proyecto-de-ley-359-de-2022>

**ASOTOROS. Asociación de Ganaderos de Toros Bravos. (2022).** “Resumen actividades corralejas” Montería.

## **TRABAJO DE GRADO**

**ASOTOROS. Asociación de Ganaderos de Toros Bravos. (2022)** “Calendario anual de Corralejas y Metrajes” Montería.

**Banco de la República. (2022).** La economía en el departamento de Córdoba. [En Línea] sitio web: <https://banrp.gov.co/es/economia-del-departamento-cordoba-ganaderia-mineria-sectores-claves>

**Plan de Desarrollo Departamental de la Gobernación de Córdoba. (2020).** “Ahora le toca al pueblo”. Montería (2020-2023)

## TRABAJO DE GRADO

### 6. Anexos

ENCUESTA CORRALEJAS			
<b>Municipio</b>			
<b>Nombre y apellidos</b>			
<b>Identificación</b>			
<b>Sexo:(            )</b>	<b>Edad</b>		
<b>Ocupación</b>			
<b>Se emplea con las corralejas</b>	<b>SI (   )</b> <b>NO(   )</b>	<b>Actividad o labor</b>	<b>Formal(   )</b> <b>Informal(   )</b>
<b>Si es afirmativo en cuentas corralejas trabajó en el año 2022.</b>		<b>Recorre las corralejas o solo labora en una anualmente.</b>	

Las siguientes preguntas tendrán como opción respuestas afirmativo **SI** y negativo **NO**, también si no sabe o no responde. Para realizar el proceso de escogencia, tendrá que marcar con una (X) la opción escogida.

N°	PREGUNTA	SI	NO	NS/ NR
1	¿Está de acuerdo con la realización de las Corralejas?			
2	¿Está de Acuerdo con la prohibición de las corralejas en Colombia?			
3	¿Cree usted que es un patrimonio cultural, las corralejas?			
4	¿Considera usted que hay maltrato animal en los eventos de Corralejas?			
5	¿Considera usted que las corralejas generan empleo?			
6	¿Apoya el empleo Informal?			
7	¿Compra usted a los vendedores informales en las corralejas?			
8	¿Considera usted que las corralejas mueven la economía local?			
9	¿Cree Usted que las Corralejas son una tradición?			
10	¿Ha asistido a fiestas de corraleja?			

## TRABAJO DE GRADO

N°	PREGUNTAS	SI	NO	NS/ NR
1	¿Está de acuerdo con la realización de las Corralejas?	<b>244</b>	<b>51</b>	<b>5</b>
2	¿Está de Acuerdo con la prohibición de las corralejas en Colombia?	<b>38</b>	<b>244</b>	<b>18</b>
3	¿Cree usted que es un patrimonio cultural, las corralejas?	<b>250</b>	<b>40</b>	<b>10</b>
4	¿Considera usted que hay maltrato animal en los eventos de Corralejas?	<b>60</b>	<b>100</b>	<b>140</b>
5	¿Considera usted que las corralejas generan empleo?	<b>292</b>	<b>6</b>	<b>2</b>
6	¿Apoya el empleo Informal?	<b>280</b>	<b>12</b>	<b>8</b>
7	¿Compra usted a los vendedores informales en las corralejas?	<b>250</b>	<b>42</b>	<b>8</b>
8	¿Considera usted que las corralejas mueven la economía local?	<b>260</b>	<b>18</b>	<b>22</b>
9	¿Cree Usted que las Corralejas son una tradición?	<b>243</b>	<b>53</b>	<b>4</b>
10	¿Ha asistido a fiestas de corraleja?	<b>260</b>	<b>38</b>	<b>2</b>

Fuente: Encuesta aplicada a 300 personas del departamento de Córdoba.

Elaboración: Propia